



Diciembre 22, 2025

PANORAMA GENERAL

- La economía informal ha sido una alternativa tanto para hogares como empresas que buscan operar fuera de un costoso sistema tributario y laboral.
- La permanencia de la economía informal responde a causas como la tolerancia de las autoridades y el costo de la formalidad.
- Se requiere un Estado de Derecho con reglas claras y un marco regulatorio facilitador para estimular la formalidad.
- Los costos laborales no salariales inhiben la formalidad laboral.
- Aunque la ocupación en la informalidad es mayor, es menos productiva que el formal.

CONTENIDO

Panorama general:

LA INFORMALIDAD CONTINÚA EN AUMENTO

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

LA INFORMALIDAD CONTINÚA EN AUMENTO

La economía informal es un fenómeno que por mucho tiempo ha sido una alternativa tanto para un gran número de personas con necesidad de una fuente de recursos para el sustento familiar, como para empresas, principalmente micro, que buscan operar fuera de un costoso sistema tributario y laboral.

Las manifestaciones de la informalidad pueden ser diversas. Por ejemplo, el trabajo en los hogares, en lugares sin reconocimiento oficial o ventas de bienes y servicios en la vía pública, entre otras.

La permanencia y aumento de la economía informal puede responder a diversas causas. Entre ellas, y posiblemente una de las más relevantes, es la tolerancia de las autoridades. Otra, igualmente notable, es sin duda el costo de la formalidad. Esto refleja que, hasta el momento, no ha habido estrategias efectivas para favorecer la creación de nuevas empresas formales que permitan ofrecer un mayor número de puestos de trabajo de calidad.

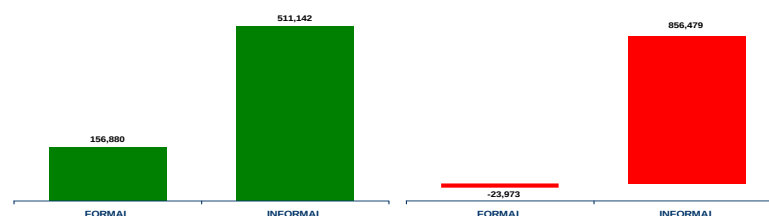
De hecho, las cifras del último Censo Económico muestran que entre 2018 y 2023 se crearon 668 mil nuevas unidades económicas, de las cuales 511 mil se fundaron en la informalidad. En este entorno, se instituyeron un total de 833 mil nuevos empleos, aunque estos se concentraron en la informalidad, donde se generaron 856 mil puestos de trabajo, mientras que la formalidad perdió 24 mil puestos

CEESP



AUMENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS
2018 - 2023

AUMENTO DEL PERSONAL OCUPADO
2018 - 2023





CONTENIDO

Panorama
general:

LA INFORMALIDAD CONTINÚA EN AUMENTO

Las opiniones
expuestas en esta
publicación son
resultado del análisis
técnico realizado por
los especialistas del
CEESP, y no
necesariamente
representan el punto
de vista del Consejo
Coordinador
Empresarial, A. C., ni
de ninguno de sus
organismos asociados.

Evidentemente esto refleja un nivel de informalidad de la economía persistente y preocupante. Las cifras más recientes del INEGI indican que durante 2024 la economía informal representó el 25.4% del PIB, su porcentaje históricamente más elevado.

En este entorno sobresale que su mayor dinamismo se observa a partir del 2021, incluso supera significativamente el ritmo de crecimiento de la economía formal. En el lapso 2021-2024 la economía informal reportó un crecimiento acumulado de 25.0% real, mientras que la economía formal creció 11.3%.

CEESP

ECONOMÍA INFORMAL
(% DEL PIB)



La mayor participación dentro de la informalidad se concentra en el comercio al menudeo y la construcción que en conjunto representan el 45.5% del total.

No obstante, es importante señalar que la economía informal es menos productiva. Con poco más de la mitad de la población ocupada genera sólo una cuarta parte del PIB.

Si bien es cierto que en México las proporciones de ocupación formal e informal dentro del total se han mantenido estables, en alrededor de 45% formal y 55% informal, cifras recientes sugieren que, en el margen, esta proporción podría estar cambiando. De acuerdo con las cifras de la última Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE), la ocupación informal en el año al mes de octubre aumentó en 2.0 millones de personas, mientras que la formal disminuyó en casi 500 mil.

Incluso considerando el aumento de la afiliación de trabajadores en el IMSS en noviembre, 48.5 mil, la información reciente sugiere un cambio en la estructura de la ocupación en este año en favor de la informalidad, lo que sería preocupante. A ello, se suma que el crecimiento anual del empleo del IMSS se ha reducido en los últimos dos años y su nivel está 6.4% por debajo de su tendencia prepandemia.

No hay duda de que es necesario un entorno que facilite a las empresas, nuevas y ya establecidas, ocupar un espacio en el sector formal de la economía, con expectativas claras de supervivencia y crecimiento y una percepción positiva y de certidumbre del ambiente de negocios.

La prevalencia de un Estado de derecho con reglas claras es parte importante del entorno favorable a la formalidad, toda vez que facilita la inversión productiva y tiende



CONTENIDO

Panorama
general:

LA INFORMALIDAD CONTINÚA EN AUMENTO

Las opiniones
expuestas en esta
publicación son
resultado del análisis
técnico realizado por
los especialistas del
CEESP, y no
necesariamente
representan el punto
de vista del Consejo
Coordinador
Empresarial, A. C., ni
de ninguno de sus
organismos asociados.

a generar empleo formal. Asimismo, un Estado de derecho sólido implica una menor tolerancia a la informalidad por parte de la autoridad.

En este contexto se observa que de acuerdo con el ranking del Índice de Estado de derecho 2025, elaborado por el World Justice Project, México se ubica en el lugar 121 de un universo de 143 países. En los últimos siete años ha perdido 22 posiciones y en los dos últimos 5 lugares.

Un marco jurídico y regulatorio facilitador del emprendimiento y la inversión sin duda estimula la formalidad laboral. Sin embargo, un elemento disuasivo de la formalidad laboral son los elevados costos laborales no salariales.

CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO, A. C. Lancaster No. 15. Col. Juárez, 06600, D. F. Tel. 5229 1100.
Internet: www.ceesp.org.mx

ACTIVIDAD ECONÓMICA, Tomo III, **ANÁLISIS ECONÓMICO EJECUTIVO, Diciembre 2025**. Certificado de licitud de título No. 6919 y de licitud de contenido No. 8011 de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, Certificado de Reserva 04-1998-070220420000-102. Distribuido por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A. C.

© DERECHOS RESERVADOS Prohibida su reproducción total o parcial.